

LIBRO GENERAL DE EXPEDIENTE

EXPEDIENTE: 2024 MC-00091

1. EXPEDIENTE2024 MC-00091

1.1. Datos Generales del Expediente

EXPEDIENTE: 2024 MC-00091

PROCEDIMIENTO: 13122 MODALIDAD: ECON MODIFICACIÓN DE CREDITO DESCRIPCIÓN: AYUDA A DOMICILIO INGRESO 28/11/24 POR 149.073,28

(REVISADO)

FECHA:: 28/11/2024 HASTA: ___/___/

TITULAR EXPEDIENTE: P2900700B AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE

1.2. Actuaciones del Expediente

| FECHA | DESCRIPCIÓN | USUARIOS | ESTADO |
|------------|--|------------|-----------|
| 28/11/2024 | movimiento_000038955 PROYECTO 2024 0000001 | ajrubia | Ejecutado |
| 28/11/2024 | Operación 2024-11003014 | ajrubia | Ejecutado |
| 29/11/2024 | 01_MC_00091_24_PROVIDENCIA DE ALCALDÍA_AYUDA ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA | jvillanova | Ejecutado |
| 29/11/2024 | 02_MC_00091_24_GEN_PROPUESTA_AYUDA A LA DEPENDENCIA | jmmolina | Ejecutado |
| 29/11/2024 | 03_MC_00091_24_F- 2446_2024_GEN_INFORME_AYUDA A LA DEPENDENCIA | rbueno | Ejecutado |
| 29/11/2024 | 04_MC_00091_24_GEN_DECRETO_ALCALDÍA_AY UDA A LA DEPENDENCIA 2024/06704 | fmarin | Ejecutado |
| 04/12/2024 | Operación 2024-11003129 | sicervino | Ejecutado |
| 04/12/2024 | Operación 2024-22025476 | sicervino | Ejecutado |





COMUNICACIÓN OPERACIÓN EN CUENTA

 FECHA / HORA
 CONCEPTO
 MONEDA OPERACIÓN

 28/11/2024 04:10
 Junta de Andalucia
 EURO

ENTIDAD ORDENANTE.: CAIXESBBXXX CAIXABANK, S.A.

CLAVE TRANSF....: PAG2112-55-0000002-0040626-0000477

ORDENANTE Junta de Andalucia

BENEFICIARIO: AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORR

REFER.PARA BENEF..: 01-100002048003272024

CONCEPTO.....: 2024//CERT-SAD8.0273102024 2024//CERT-SAD8.02731020 2117 0190023403 2024 Agencia de Servicios Socia

les y Dependencia de And

POR CUENTA DE....: A.S.S.D.A CLAVE GASTOS....: SHR

REFERENCIA BENEF..: 01-100002048003272024

DATOS DEL ABONO DE LA OPERACIÓN

| | · • | | | | |
|---------------------------------------|---------------------|-------------|--|--|--|
| CUENTA DE ABONO (IBAN) | MONEDA DE LA CUENTA | FECHA VALOR | | | |
| ES80 2103 3046 04 0230000101 | EURO | 28/11/2024 | | | |
| TITULAR DE LA CUENTA | | | | | |
| AVUNTAMIENTO DE ALHALIDIN DE LA TORDE | | | | | |

IMPORTE ANOTADO EN CUENTA

149.073,28 EUR

Unicaja Banco, S.A.



DEPARTAMENTO CONTABILIDAD

Clave Operación: 824.Positivo Fecha Operación....: 28/11/2024

CONTABILIDAD DE Ingresos

CARTA DE PAGO

NATURALEZA INGRESO: 14

FECHA INGRESO: 28/11/2024

EJERCICIO: 2024

DATOS GENERALES

| AÑO DEL PRESUPU | JESTO: 2024 | IMPORTE | CTA. |
|--|---|------------|------|
| CL.ORGÁNICA | 1 | | |
| CÓD. CONCEPTO | :45002 TRANSFERENCIAS CORRIENTES EN CUMPLIMIENTO DE CONVE | | |
| APLICACIÓN PLAN CONCERTADO DE BIENESTAR SOCIAL,CENTRO DE LA MUJER,TRANSFERENCIAS CORRIENTES EN CUMPLIMIENTO DE | | 149.073,28 | 7510 |
| PROYECTO GASTO | : 2024 0000001 2024 0000001 | | |
| APLICACIÓN NO P | RESUPUESTARIA (IVA): | | |
| IMPORTE (en letra): CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL SETENTA Y TRES EUROS CON VEINTIOCHO CÉNTIMOS | | 149.073,28 | |

DATOS DEL INTERESADO

CÓDIGO DEL TERCERO: S4111001F

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: JUNTA DE ANDALUCIA

DOMICILIO: AVDA MANUEL SIUROT Nº 0050

POBLACIÓN: SEVILLA **CÓDIGO POSTAL:** 41071

TIPO DE INTERESADO: Administración TIPO DE RELACIÓN: 3 ACREEDOR / DEUDOR

SECTOR INSTITUCIONAL: 16 OTROS ENTES PÚBLICOS

ORDINAL DE TESORERÍA: 090 UNICAJA ES8021033046040230000101

DETALLE DEL INGRESO

INGRESO AYUDA DOMICILIO LEY DEPENDENCIA 2024//CERT-SAD8.0273102024 2024//CERT-SAD8.02731020 2117 0190023403 2024 AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE ANDALUCIA.

FECHA: 28/11/2024

La Tesorería

CERTIFICACIÓN DE INGRESO

[EJEMPLAR PARA EL INTERESADO]









DEPARTAMENTO CONTABILIDAD

 Clave Operación
 824.Positivo

 Fecha Operación
 28/11/2024

CONTABILIDAD DE Ingresos

TALÓN DE CARGO

NATURALEZA INGRESO: 14

FECHA INGRESO: 28/11/2024

EJERCICIO: 2024

| DATOS GENERALE | s | | |
|--|---|------------|------|
| AÑO DEL PRESUPI | JESTO: 2024 | IMPORTE | CTA. |
| CL.ORGÁNICA | : | | |
| CÓD. CONCEPTO | :45002 TRANSFERENCIAS CORRIENTES EN CUMPLIMIENTO DE CONVE | | |
| APLICACIÓN PLAN CONCERTADO DE BIENESTAR SOCIAL,CENTRO DE LA MUJER,TRANSFERENCIAS CORRIENTES EN CUMPLIMIENTO DE | | 149.073,28 | 7510 |
| PROYECTO GASTO | : 2024 0000001 2024 0000001 | | |
| APLICACIÓN NO P | PRESUPUESTARIA (IVA): | | |
| IMPORTE (en letra | a): CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL SETENTA Y TRES EUROS CON VEINTIOCHO CÉNTIMOS | 149.073,28 | |

| DATOS DEL INTERESADO | | | | |
|---|---------------------------------------|--|--|--|
| CÓDIGO DEL TERCERO: S4111001F | | | | |
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: JUNTA DE ANDALUCIA | | | | |
| DOMICILIO: AVDA MANUEL SIUROT Nº 0050 | | | | |
| POBLACIÓN: SEVILLA | CÓDIGO POSTAL: 41071 | | | |
| TIPO DE INTERESADO: Administración | TIPO DE RELACIÓN: 3 ACREEDOR / DEUDOR | | | |
| SECTOR INSTITUCIONAL: 16 OTROS ENTES PÚBLICOS | | | | |
| ORDINAL TESORERÍA: 090 UNICAJA ES8021033046040230000101 | | | | |

| DETALLE DEL INGRESO | | | | | |
|--|-----------------|--|--|--|--|
| INGRESO AYUDA DOMICILIO LEY DEPENDENCIA 2024//CERT-SAD8.0273102024 2024//CERT-SAD8.02731020 2117 0190023403 2024 AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE ANDALUCIA. | | | | | |
| FECHA: 28/11/2024 FECHA: 28/11/2024 N. OPERACIÓN: 2024 | | | | | |
| | | | | | |
| La Tesorería | La Intervención | | | | |

| CERTIFICACIÓN DE INGRESO |
|--------------------------|
| |

[EJEMPLAR PARA LA ENTIDAD LOCAL]







Und. reg:REGISTRO GENERAL



A Y U N T A M I E N T O DE ALHAURIN DE LA TORRE (MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5 C.I.F. P-2900700-B

PROVIDENCIA DE ALCALDIA

Como consecuencia de:

 Ingresos procedentes de las Certificaciones-liquidaciones presentadas por el Ayuntamiento a la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía para la financiación del Servicio de Ayuda a Domicilio para las personas que tengan reconocida la situación de dependencia y se les haya prescrito el mismo en la resolución aprobatoria del Programa Individual de Atención.

Por todo ello y por medio de la presente:

DISPONGO:

1.- Incoar expediente de modificación de créditos presupuestarios nº 00091 2024 en la modalidad de Generación de Créditos, conforme al siguiente detalle:

| I. Créd | litos que se Generar | 1 | | | |
|---------|---|------------|---|-----------------|--------------|
| ORG | PROGRAMA | ECOM | DENOMINACIÓN | PYTOS | IMPORTE |
| 06 | 2312 Asistencia a Personas Dependientes | 149.073,28 | | | |
| TOTAL | | | | | 149.073,28 € |
| II. Con | cepto de Ingreso | | | | |
| | CONCEPTO | | DENOMINACIÓN | PYTOS | IMPORTE |
| | 45002 | | De la Administración General de la CC.AA. (Agencia Servicios Sociales y Dependencia) | 2024 0000001 | 149.073,28 € |
| | | ١ ٦ | TOTAL | 1 | 149.073,28 € |

- 2.- Que por Intervención se emita informe sobre la legislación aplicable, el procedimiento a seguir en la tramitación de la presente modificación presupuestaria, así como sobre la evaluación del cumplimiento del objetivo de Estabilidad Presupuestaria.
- 3.- Una vez instruido lo anterior, sométase el expediente al órgano competente para su aprobación.

En Alhaurín de la Torre, a la fecha de la firma digital

EL ALCALDE PRESIDENTE

1

Und. reg:REGISTRO

Hora: 00:00



Nº Entidad Local 01-29007-5 C.I.F. P-2900700-B

PROPUESTA DE MODIFICACION DE CREDITOS Nº 00091 2024

Concedidas por la Consejería de Salud y Bienestar Social de la Junta de Andalucía subvenciones a este Ayuntamiento, se propone generar créditos en el estado de gastos del Presupuesto Municipal del ejercicio 2024, Ingresos procedentes de las Certificaciones-liquidaciones presentadas por el Ayuntamiento a la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía para la financiación del Servicio de Ayuda a Domicilio para las personas que tengan reconocida la situación de dependencia y se les haya prescrito el mismo en la resolución aprobatoria del Programa Individual de Atención, derivados de las citadas aportaciones o compromisos firmes de aportación.

La fijación y cuantificación de los créditos de que se trata, que alteran la cuantía del presupuesto, así como los conceptos de ingresos a los que se imputan las aportaciones, son los siguientes:

| I. Créditos que se Generan | | | | | | |
|--|---|-------|---|-----------------|--------------|--|
| ORG | PROGRAMA ECOM DENOMINACIÓN PYTOS | | | | | |
| 06 | 2312 Asistencia a Personas Dependientes | 22799 | Otros Trabajos Realizados por Otras Empresas y Profesionales:OCTUBRE 2024 (Ingreso 28/11/24) | 2024 0000001 | 149.073,28 € | |
| · | 149.073,28 € | | | | | |
| II. Conc | epto de Ingreso | | | | | |
| | CONCEPTO | | DENOMINACIÓN | PYTOS | IMPORTE | |
| De la Administración General de la CC.AA. (Agencia Servicios Sociales y Dependencia) | | | | | 149.073,28 € | |
| | TOTAL | | | | | |

En Alhaurin de la Torre, a la fecha de la firma digital.

El Concejal Delegado

Fdo.: D. José Manuel de Molina Bautista

CSV: 07E80025365200S3R3J2N8I5R2

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL C.P. 29130 TEL. 952 41 71 50 FAX 952 41 33 36



Nº Entidad Local 01-29007-5 C.I.F. P-2900700-B

EXPEDIENTE: MC_0091 2024

MODALIDAD: Generación de Crédito

ASUNTO: INFORME DE LA INTERVENCIÓN (artículo 43 RD 500/1990)

INFORME F-2446/2024

El funcionario que suscribe, Interventor General del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, de conformidad con lo dispuesto en el art. 4 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, se emite el siguiente informe en relación con el expediente **MC 00091 2024** de modificación de créditos propuesto por el Concejal-Delegado de Economía y Hacienda.

ANTECEDENTES DE HECHO

Expediente número 00091 2024 de modificación de crédito motivado por:

Ingresos procedentes de las Certificaciones-liquidaciones presentadas por el Ayuntamiento a la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía para la financiación del Servicio de Ayuda a Domicilio para las personas que tengan reconocida la situación de dependencia y se les haya prescrito el mismo en la resolución aprobatoria del Programa Individual de Atención.

La modificación que se propone consiste en generar créditos, alterando la cuantía del presupuesto, financiados mediante aportaciones o compromisos de aportaciones de otras Administraciones públicas.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

- Artículos 43 a 46 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.
- Artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales
- Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales.
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.

CSV: 07E80025365300X0T1Z2X0L3Z3

• En virtud de lo previsto en el artículo 43.2 del RD 500/1990, Bases de Ejecución del Presupuesto 2024 (base número 23).

CONCLUSIONES

- Se trata del supuesto de generación de créditos contemplado en el artículo 43.1.a) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril. Generar se vincula a crear algo que aparece como nuevo, a partir de dotaciones que antes no existían, permitiendo realizar gastos hasta ahora imprevistos, bien en su cuantía o en su destino.
- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, para proceder a la generación de crédito uno de los requisitos indispensables es la existencia del compromiso firme de aportación.
- 3. Tal compromiso se acredita mediante Ingreso de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de la CC.AA., correspondientes a las certificaciones presentadas por el Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, de acuerdo con lo establecido en la orden de 28 de junio de 2017, por la que se regula el Servicio de Ayuda a Domicilio. Y siguiendo la definición del artículo 45 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, porque otro ente se obliga mediante un acuerdo a financiar -en este caso, totalmente- un gasto determinado.
- 4. En virtud de los artículos 4.1 y 15.1 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, resulta preciso en cualquier modificación presupuestaria informar la repercusión en la situación de equilibrio presupuestario.
- 5. En virtud de lo dispuesto en el artículo 3.2 de la Ley Orgánica 2/2012, se entenderá por estabilidad presupuestaria la situación de equilibrio o superávit estructural. En el artículo 11 se establece que la elaboración, aprobación y ejecución de los Presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos o ingresos de las Administraciones Públicas se someterán al principio de estabilidad presupuestaria, fijándose la obligación de mantener una posición de equilibrio o superávit.
- 6. Esta posición de equilibrio debe ser computada en términos de capacidad de financiación de acuerdo con la definición contenida en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales" (SEC95). La capacidad o necesidad de financiación es el saldo que refleja la capacidad o necesidad de una Administración Pública para prestar o pedir prestados recursos a otros sectores económicos dentro o fuera del país, calculado dicho saldo como la diferencia entre los ingresos y gastos de naturaleza no financiera. Es decir, en el cálculo inicial del déficit o superávit, no se computa ni la variación de activos financieros, ni la variación de los pasivos financieros (capítulo 8 y 9 del presupuesto de Ingresos y Gastos).
 - El cálculo de la capacidad/necesidad de financiación en los entes locales sometidos a presupuesto se obtiene por diferencia entre los importes presupuestados y liquidados en los capítulo 1 a 7 de los estados de ingresos y los capítulo 1 a 7 del estado de gastos, previa aplicación de ajustes relativos a la valoración, imputación temporal, exclusión o inclusión de los ingresos y gastos no financieros.

Examinado el expediente de referencia se concluye que la presente modificación genera créditos en el capítulo de gastos 2, que se financia exclusivamente con un nuevo concepto de ingreso

Und. reg:REGISTRO GENERAL correspondiente al capítulo 4 de ingresos, por tanto, no tiene ningún efecto sobre el resultado de la evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria. El incremento de los citados capítulos de gastos se equilibra con el incremento del capítulo 4 de ingresos, sin repercusión en los cálculos de capacidad/necesidad de financiación.

- 7. Es competente para la aprobación del expediente el Sr. Alcalde, conforme determina el número 23 de las Bases de Ejecución del Presupuesto, aprobadas por el Pleno de la Corporación, con ocasión de la aprobación del expediente del Presupuesto General para el año 2024, a las que se remite el artículo 43.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.
- 8. La presente modificación debe Publicarse en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento. Las partidas afectadas por este expediente son las siguientes:

| I. Créditos que se Generan | | | | | | |
|----------------------------|--|-------|---|-----------------|--------------|--|
| ORG | ORG PROGRAMA ECOM DENOMINACIÓN PYTOS | | | | IMPORTE | |
| 06 | 2312 Asistencia a Personas Dependientes | 22799 | Otros Trabajos Realizados por Otras Empresas y Profesionales:OCTUBRE 2024 (Ingreso 28/11/24) | 2024 0000001 | 149.073,28 € | |
| | TOTAL | | | | | |
| II. Cond | cepto de Ingreso | | | | | |
| | CONCEPTO | | DENOMINACIÓN | PYTOS | IMPORTE | |
| | De la Administración General de la CC.AA. (Agencia Servicios Sociales y Dependencia) | | | | | |
| | TOTAL 149.073,28 € | | | | | |

El funcionario que suscribe informa el citado expediente en los términos anteriormente señalados con carácter FAVORABLE.

En Alhaurín de la Torre, a la fecha de la firma digital.

La Intervención General





INSCRIPCIÓN NÚMERO: 2024 06704 03/12/2024 12:21

N° Entidad Local 01-29007-5 C.I.F.: P-2900700-B

DECRETO

ASUNTO: Expediente número 00091 2024 de Modificación del Presupuesto de 2024 por Generación de Créditos.

Incoado expediente para modificar el Presupuesto de 2024 por generación de créditos en el estado de gastos con compromisos firmes de aportación de terceros, considerando lo dispuesto en el artículo 181 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y visto el informe favorable de la Intervención Municipal **F-2446 2024**, resuelvo:

Aprobar el expediente de generación de créditos nº **00091 2024**, en el presupuesto de 2024, conforme al siguiente detalle:

| I. Créditos que se Generan | | | | | | |
|--|---|--|--------------|-------|--------------|--|
| ORG | RG PROGRAMA ECOM DENOMINACIÓN PYTOS | | | | | |
| 06 | 2312 Asistencia a Personas Dependientes Otros Trabajos Realizados por Otras Empresas y Profesionales:OCTUBRE 2024 (Ingreso 28/11/24) | | | | 149.073,28 € | |
| | 149.073,28 € | | | | | |
| II. Cond | cepto de Ingreso | | | | | |
| | CONCEPTO | | DENOMINACIÓN | PYTOS | IMPORTE | |
| De la Administración General de la CC.AA. (Agencia Servicios Sociales y Dependencia) | | | | | 149.073,28 € | |
| | TOTAL | | | | | |

Alhaurín de la Torre, a la fecha de la Firma Digital

El Alcalde-Presidente

Doy Fé, por Secretaría

Und. reg:REGISTRO GENERAL



DEPARTAMENTO CONTABILIDAD

MPI

Clave Operación 020.Positivo Fecha Operación 04/12/2024

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE INGRESOS

PRESUPUESTO CORRIENTE

MODIFICACIÓN DE PREVISIONES INICIALES

 N° Operación:
 2024 11003129

 N° Expediente:
 2024 MC-00091

 N° Aplicaciones:
 1

 Oficina:
 1

Ejercicio: 2024

CÓDIGO PROYECTO: 2024 0000001

INTERESADO: S4111001F JUNTA DE ANDALUCIA

TEXTO LIBRE

MC 00091 GENERACIÓN DE INGRESOS AYUDA A DOMICILIO

Nº de Operación: 2024 11003129 Aprobación: 60 - CONCEJAL-DELEGADO 03/12/2024

Sentado en Libro Diario de Contabilidad General.

FECHA: 04/12/2024 Toma de razón.

La Intervención El Alcalde



DEPARTAMENTO CONTABILIDAD

La Intervención

| | | MC | | Clave Operació | | | 60.Positivo 04/12/2024 |
|--|------------------------|---------------|--------------|--------------------------------|---|------------|---------------------------|
| Contabilidad Presupuesto de Gastos | CREDITOS GENERADOS POR | | N° Operación | | 2024 22025476 2024 11003129 2024 MC-00091 | | |
| Presupuesto Corriente | | | | Ejercicio | : | | 2024 |
| PRESUPUESTO: 2024 | | | | | lmp | orte | Cuenta |
| CI. Orgánica :06 | | | | | | | |
| CI. Programa :231 | | | | | | | |
| CI. Económica : | | | | | | | |
| Aplicación :OT | | | | | | 149.073,28 | 629 |
| IMPORTE (en letra): CIENTO CUARENTA Y NUE | VE MIL SETE | -NIA Y IRES E | UROS CON | I VEINTIOCHO CEN | IIIMOS | | 149.073,28 |
| Proyecto de Gasto: 2024 0000001 | | | | | | | |
| Recurso de Financiación: No Precisa Financi | ación | | | | | | |
| Texto Libre: MC 00091 GENERACIÓN DE INGRESOS AYU | JDA A DOM | IICILIO | | | | | |
| Observaciones: | | | | | | | |
| Sentado en Libro Diario de Contabilidad F Fecha: 04/12/2024 | Presupuesta | ria. | Resol | lución 06704 de C Fecha: 03 | | _ | DO |

Página 1 de 1

El Alcalde